ACUERDO 010 DE 2018
(22 DE MARZO)

"Por la cual se modifica el numeral 12, artículo 5° del Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2018".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las consagrada en el Artículo 45 del Acuerdo 075 de 1994 -modificado por el Artículo 7º del Acuerdo 025 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Acuerdo 075 de 1994 -modificado por el Artículo 7º del Acuerdo 025 de 2004, le corresponde al Consejo Superior Universitario convocar a elección para designar Decanos en la Universidad Surcolombiana.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2018, aprobó el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana.

Que el artículo 5° del Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2018, estableció el cronograma para el proceso de selección y designación de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana.

Que en virtud a lo establecido en el numeral 12, artículo 5 del citado Acuerdo, la Sustentación de la propuesta por parte de los candidatos ante el Consejo Superior Universitario y Designación de Decano, se realizaría el día 26 de abril de 2018.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria del 22 de marzo de 2018, según Acta 005 determinó modificar el cronograma de sesiones correspondiente para el mes de abril, fijando la sesión ordinaria para el jueves 19 de abril de 2018, en la cual se llevara a cabo la Sustentación de la propuesta por parte de los candidatos ante el Consejo Superior Universitario y Designación de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana.

Que en consecuencia, el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria del 22 de marzo de 2018, según Acta 005 determinó modificar el numeral 12, artículo 5° del Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2018.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el numeral 12, artículo 5° del Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2018, conforme a lo establecido en la parte considerativa del presente Acuerdo, el cual quedara así:

ACUERDO 010 DE 2018
(22 DE MARZO)

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
12	Sustentación de la propuesta por parte de los candidatos ante el Consejo Superior Universitario y Designación de Decano.	19 de abril de 2018

ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones establecidas en el Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2018, permanecen vigentes.

ARTÍCULO 3° El presente Acuerdo deberá publicarse en el Sistema de Información Normativa de la Universidad Surcolombiana.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

OLGA LILIANA CAÑO ALVARÁN
Presidente

SHIRLEY MILENA BOHORQUEZ CARRILLO
Secretaria